

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia para el ejercicio pleno de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales;

*Que el señor licenciado **JAIME CARRILLO CRUZ**, Presidente de la Asociación de Profesores del Ministerio de Educación y Cultura "APROMECA" se encuentra celebrando sus Bodas de Oro, como eficiente docente, contribuyendo al mejoramiento de la educación y del magisterio nacional;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el permanente esfuerzo y actividad educativa desarrollada por el magisterio nacional; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

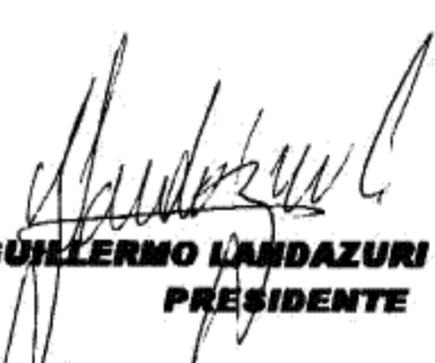
ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar al señor licenciado **JAIME CARRILLO CRUZ**, Presidente de la Asociación de Profesores del Ministerio de Educación y Cultura, por sus **BODAS DE ORO** al servicio de la docencia y del magisterio nacional.*

*La Honorable **GUADALUPE LARRIVA GONZÁLEZ**, Diputada por la provincia del Azuay y Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Educación y Cultura, impondrá al señor licenciado Jaime Carrillo Cruz, la condecoración al Mérito Profesional "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de abril del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL